

el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales demarcación Valencia el 5 de abril de 2005 con número 502710, son:

Término municipal afectado: Quart de Poblet, provincia de Valencia.

Tipo: Línea aérea.
Tensión: 220 kV.
Frecuencia: 50 Hz.
Longitud: 180 metros.

Fases: Conductor de Aluminio-Acero del tipo Dúplex LA-455 CONDOR, de 454,5 mm² de sección.

Cable de tierra: Dos cables tipo OPGW 24, dispuestos en la parte superior del armado en doble cruceta.

Aislamiento: Cadenas horizontales de aisladores, formada por simple columna de 16 elementos de vidrio anticontaminación tipo E120P/146.

Cimentaciones: Independientes para cada pata del apoyo.

2. Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación que se autoriza, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La finalidad de la actuación solicitada es modificar la actual línea aérea de derivación que alimenta a la subestación de Quart de Poblet.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

63.715/07. **Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se aprueba a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. el proyecto de ejecución de la modificación de la línea eléctrica a 220 kV, «Entrada-Salida a la Subestación de Quart de Poblet», que deriva de la línea eléctrica a 220/132 kV, «La Eliana-Torrent», en el término municipal de Quart de Poblet, en la provincia de Valencia.**

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia, a instancia de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta número 2, solicitando la autorización, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la modificación arriba citada, autorizada por Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de septiembre de 2007, y cumplidos los trámites reglamentarios exigidos por las disposiciones vigentes, esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Aprobar a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica S.A.U., el proyecto de ejecución de la modificación de la línea eléctrica a 220 kV, «Entrada-Salida a la Subestación de Quart de Poblet», que deriva de la línea eléctrica a 220/132 kV, «La Eliana-Torrent», en el término municipal de Quart de Poblet, en la provincia de Valencia, cuyas características principales son:

Término municipal afectado: Quart de Poblet, provincia de Valencia.

Tipo: Línea aérea.
Tensión: 220 kV.
Frecuencia: 50 Hz.

Fases: Conductor de Aluminio-Acero del tipo Dúplex LA-455 CONDOR, de 454,5 mm² de sección.

Cable de tierra: Dos cables tipo OPGW 24, dispuestos en la parte superior del armado en doble cruceta.

Aislamiento: Cadenas horizontales de aisladores, formada por simple columna de 16 elementos de vidrio anticontaminación tipo E120P/146.

Cimentaciones: Independientes para cada pata del apoyo.

Esta aprobación se concede sin perjuicio del resto de autorizaciones y permisos que sean necesarios para la ejecución de la obra, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con las condiciones especiales siguientes:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las disposiciones reglamentarias que le sean de aplicación, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en servicio será de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación al peticionario, por parte del Órgano competente de la provincia, de la presente Resolución.

3.ª El titular de la citada instalación deberá dar cuenta de la terminación de las obras al Órgano competente provincial, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.ª Por el citado Órgano provincial, se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los vigentes Reglamentos.

Durante el periodo establecido de construcción dicho Órgano provincial tendrá las obras bajo su vigilancia e inspección. Igualmente durante el periodo de explotación de la instalación, esta estará bajo la vigilancia e inspección periódica del mencionado Órgano provincial.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente Resolución si durante el transcurso del tiempo se observase incumplimiento, por parte del titular de los derechos que establece la misma, de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la correspondiente autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven de dicha situación, según las disposiciones legales vigentes.

6.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas expresamente por él.

7.ª Las obras del proyecto no podrán dar comienzo mientras no se cuente con la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto complementario que incluya la instalación de los nuevos apoyos 251-A y 252.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

63.050/07. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa y reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública, de la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, simple circuito, «Soto de Ribera-Penagos», en el término municipal de Siero. Exp.: 118/07**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125

y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que desarrolla el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, con la modificación establecida en la Disposición final primera de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa y reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, simple circuito, «Soto de Ribera-Penagos», en el término municipal de Siero, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.
Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Presupuesto: 1.658.982 euros.
Término municipal afectado: Siero (Principado de Asturias).

Características:
Sistema: Corriente alterna trifásica.
Frecuencia: 50 Hz.
Número de circuitos: 1.
Número de cables compuesto tierra-óptico: 1.
Número de cables de tierra convencional: 1.
Apoyos: Torres metálicas de celosía.
Cimentaciones: De zapatas individuales.
Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarrado.

Longitud total: 5.343 m.
Tensión nominal: 400 kV.
Tensión más elevada de la red: 420 kV.
Capacidad térmica de transporte por Circuitos/Real Decreto 2819/1998: 2718 MVA/circuito.
Número de conductores por fase: 3.
Tipo de conductor: RAIL AW.
Tipo de aislamiento: Vidrio.

Finalidad: Tanto en el estudio de planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica peninsular, como en las posteriores actualizaciones y revisiones, se incluye la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, simple circuito, Soto de Ribera-Penagos, junto con la ampliación de la subestación eléctrica de Penagos, como una necesidad para el buen funcionamiento del sistema eléctrico en el Norte de España.

Este nuevo eje de transporte de energía eléctrica posibilitará la utilización de los recursos energéticos de Asturias, integrará el mercado de Cantabria en la red de transporte nacional de 400 kV, lo que supone un significativo aumento de la fiabilidad y calidad de la alimentación, posibilitando el adecuado crecimiento de demanda para impedir la existencia de desequilibrios regionales en las oportunidades de desarrollo económico y dotará de esta forma, a ambas Comunidades, de un nivel de infraestructura eléctrica que permita corregir diferencias de equipamiento con otras Comunidades.

A solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se ha proyectado una modificación de la citada línea eléctrica Soto de Ribera-Penagos, en el término municipal de Siero, justificando la conveniencia de su ejecución en base a proyectos y/o planes previstos por el Excmo. Ayuntamiento de Siero, acompañando un Estudio de Impacto Ambiental comparativo entre el trazado aprobado y el nuevo trazado que implica la variante.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre

los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación y el Estudio de Impacto Ambiental, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en la Plaza de España, 6, 33007-Oviedo y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000,

así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Oviedo, 3 de octubre de 2007.-El Director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.

LÍNEA 400 kV - SOTO DE RIBERA-PENAGOS

TERMINO MUNICIPAL DE SIERO

N.º PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						TERRENO
		PARAJE	PARCELA N.º SEGÚN CATASTRO	POLIG. N.º	VUELO		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA			OCUP. TEMP. (m²)	
					LONG.	ANCH. (m)	N.º	SUP. (m²)	TALA MADERA (m²)		
1	MARIA GOMEZ CUETO. VILLAESCUSA, 11 33936 SIERO (ASTURIAS)	LA MOCHA	231	160	19	20	1	178	871	2500	PRADO
3	ANITA VALLE GOMEZ. VILLAESCUSA, 11 33936 SIERO (ASTURIAS)	LA MOCHA	258	160	95	20			1380		MATORRAL
6	ANITA VALLE GÓMEZ. VILLAESCUSA, 11. 33936 SIERO (ASTURIAS).	LA MOCHA	257	160	50	10			329		MATORRAL
7	MANUEL NOVAL HEVIA. VALDESOTO 33000 SIERO (ASTURIAS)	LOS SEGALES	275	160	82	20			28		MATORRAL
11	LUIS CANES VISCULO. EL PARQUÍN 33000 SIERO (ASTURIAS)	LA MOCHA	278	160	31	20					MATORRAL
14	M.ª ENEDINA ORVIZ ROCES. VALDESOTO, 43. 33938 SIERO (ASTURIAS). M.ª NATIVIDAD CARREÑO MARTÍNEZ. ILDEF. SÁNCHEZ DEL RÍO, 5-1.º D. 33001 OVIEDO (ASTURIAS)	LAS SEGADAS	268	160	85	20	2	207	682	2500	MATORRAL PASTOS
16	CARMEN ROCES MATEO. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS).	LA MOCHA	269	160					77		MATORRAL
18	CARMEN ROCES MATEO. VALDESOTO 33000 SIERO (ASTURIAS)	LA MOCHA	270	160	15	20			243		MATORRAL
19	EN INVESTIGACIÓN (Ley 33/2003, art. 47)	LOS SEGALES	271	160	12	20			58		MATORRAL
21	EMILIO RODRÍGUEZ NOVAL. POLA DE SIERO. 33510 EL SIERO (ASTURIAS).	LA SEGADA	767	160	66	20			271		MONTE BAJO
24	HROS. JOSE M.ª ROCES PALACIOS. VALDESOTO. FAES 33938 SIERO (ASTURIAS)	BATÁN	768	160	44	20			178		MONTE BAJO
26	MANUELA GARCÍA LÓPEZ. TIROCO ARRIBA, 46 33938 SIERO (ASTURIAS)	P.VALLES	765	160	46	20					MONTE BAJO
27	MANUEL VILLA LÓPEZ. ARENAS SANTIAGO. 330200 SIERO (ASTURIAS)	P. VALLO	764	160	10	5					PRADO
29 30	HULLERAS DEL NORTE S.A. AVDA. DE GALICIA, 44 33005 OVIEDO (ASTURIAS)	EL BAYO	350 351	173 173	11 34	20					IMPRO- DUCTIVO
38	EMILIO GARCÍA CUEVA. LECEÑES-VALDESOTO, 8 33938 SIERO (ASTURIAS)	EL BAYO	128	172	81	20					PRADO
42	EN INVESTIGACIÓN (Ley 33/2003, art. 47)	VERADIOS	322	171	61	20					PASTIZAL
44	ANSELMO SAMPEDRO POLADURA. RONCAL, 34, PLTA. B, PTA. IZQDA. 33210 GIJÓN (ASTURIAS)	VERADIOS	324	171	70	20			65		PASTIZAL
45	EN INVESTIGACIÓN (Ley 33/2003, art. 47)	VERADIOS	323	171	30	5					PASTOS
47	DAVID RAMOS VIGIL LAMUÑO CARBAYIN 3 33936 SIERO (ASTURIAS)	VERADIOS	62	171	-	-			51		PASTOS
48	HROS. GUADALUPE GARCÍA CUESTA. BALBIS-VALDESOTO 33938 SIERO (ASTURIAS)	LOS CIERROS	326	171	90	10			1365		PASTIZAL
49	JOSÉ MORO SUAREZ. EL PARQUIN 33000 SIERO (ASTURIAS)	ESCOBAL	325	171	55	20					PASTIZAL
54	ANSELMO SAMPEDRO POLADURA. RONCAL, 34 BAJO IZQDO. 33210 GIJÓN (ASTURIAS).	ARQUERA	327	171	45	5			177		PASTOS
55	M.ª TERESA VERETERRA VERETERRA. ARRIBA, 2 31430 AGOÍTZ (NAVARRA)	ESCOBAL	328	171	98	20					PASTIZAL

N.º PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						TERRENO
		PARAJE	PARCELA N.º SEGÚN CATASTRO	POLIG. N.º	VUELO		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA			OCUP. TEMP. (m ²)	
					LONG.	ANCH. (m)	N.º	SUP. (m ²)	TALA MADERA (m ²)		
57	ANA M.ª NOVAL VILLA. LLORIANES. VALDESOTO. 33938 SIERO (ASTURIAS)	LANDIAS	329	171	52	20					MATORRAL
60 61	ANSELMO SAMPEDRO POLADURA. RONCAL, 34. PLTA. B. PTA. IZQDA. 33210 GIJÓN (ASTURIAS)	ARQUERA ABAJO	330 133	171 172	28 34	20	3	207		2500	PASTIZAL
63	EMILIO PÉREZ CANTELI. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS)	LANDIA	137	172	18	20			73		M. BAJO
64	AMPARO MARTÍNEZ ROCES. LECEÑES, 150. 33938 SIERO (ASTURIAS).	ESCOBAL	331	171	20	5					PASTOS
65	HROS. GUILLERMO VEGA RODRÍGUEZ. CASTIELLO-VALDESOTO. 33938 SIERO (ASTURIAS).	LLOSA	134	172	35	20					PRADO
66	EN INVESTIGACIÓN (Ley 33/2003, art. 47)	SECEÑES	388	183	9	20					M. BAJO
67	HROS. EMILO MARTÍNEZ DÍAZ. PEDREGALES, 4. 33007 GIJÓN (ASTURIAS).	LA CABAÑA	379	183					58		PASTOS
68	EMILIO MARTÍNEZ DÍAZ. LECEÑES. VALDESOTO 33938 SIERO (ASTURIAS)	CABAÑA	10379	183	143	20			1143		PASTIZAL ROBLES CASTAÑOS
71	EN INVESTIGACIÓN (Ley 33/2003, art. 47)	SECEÑES	388	183					900		PASTOS M. BAJO
72	SECUNDINO MARTÍNEZ ALONSO. CAMPO SAGRADO, 1 - 5.º C 33205 GIJÓN (ASTURIAS)	CABAÑÓN	408	183	79	20					PASTIZAL
74	HROS. MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ. NOGALES, 1 33519 SIERO (ASTURIAS)	CABAÑA	399	183	94	20					PASTIZAL
75	AVELINO DÍAZ MARTÍNEZ. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS)	CABAÑA	380	183	20	5					PASTOS
76	EMILIO GARCÍA CUEVA. LECEÑES. VALDESOTO, 8 33938 SIERO (ASTURIAS)	LLOSA DEL MEDIO	381	183	51	20					PASTOS
78	ENRIQUE VEGA RODRÍGUEZ. CASTIELLO, 2 33938 SIERO (ASTURIAS)	LECEÑES	386	183	57	20	4	178	58	2500	PASTOS
79	HROS. JOSE DÍAZ. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS)	LECEÑES	382	183	20	10					PASTOS
82 84	JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. VALDESOTO. 33938 SIERO (ASTURIAS)	CAMPO CRUCE	385	183	76	20			118		PASTOS
86	EN INVESTIGACIÓN (Ley 33/2003, art. 47)	CASTIELLO	264	183	18	20			71		M. BAJO
88	LUISA LÓPEZ CABEZA. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS).	LECEÑES	384	183	25	10			14		PASTOS
87 89 91	NIEVES GARCÍA LÓPEZ LA MANCHA, 11 3.º A. 33210 GIJÓN (ASTURIAS)	LES RIEGUES	267 207 267	183 183 183	75 4 15	20 20 10			365 - 45		M. BAJO PASTOS
90	HROS. LUÍS MARTÍNEZ DÍAZ. LANDIA. VALDESOTO.3. 33938 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	208	183	18	20	5	153		2500	PASTOS
92	CONSUELO VIGIL NOVAL MANUEL VIGIL NOVAL HROS. LEONTINA VIGIL NOVAL. LECEÑES. VALDESOTO 33938 SIERO (ASTURIAS)	PARRAYON	209	183	25	10			114		PASTOS
94	GILLERMO VEGA GARCÍA. CASTIELLO. 33938 SIERO (ASTURIAS)	LLOSETA	212	183					595		MATORRAL
95	EMILIA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. EL PARQUIN 33000 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	214	183	56	20			1394		M. BAJO
96	EN INVESTIGACIÓN (Ley 33/2003, art. 47)	CASTIELLO	215	183	49	20					M. BAJO
98	EMILIO GARCÍA CUEVA. LECEÑES. VALDESOTO.8. 33938 SIERO (ASTURIAS)	PRAO DEL RÍO	216	183	68	20					PASTOS
101	MANUEL NOVAL RODRÍGUEZ. CASTIELLO. 33936 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	223	183	64 30	20 10					PASTOS

N.º PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						TERRENO
		PARAJE	PARCELA N.º SEGÚN CATASTRO	POLIG. N.º	VUELO		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA			OCUP. TEMP. (m²)	
					LONG.	ANCH. (m)	N.º	SUP. (m²)	TALA MADERA (m²)		
102	MANUEL NOVAL RODRÍGUEZ. CASTIELLO 33938 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	224	183	43	20	6	132		2500	PASTOS
107	PILAR FERNÁNDEZ. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS).	CASTIELLO	231	183	70	5					PASTOS
108	LEONOR FERNÁNDEZ GARCÍA. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	233	183	52	15					PASTOS
113 117	CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. CASTIELLO, 61. VALDESOTO 33938 SIERO (ASTURIAS) HROS. JOSE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ HROS. CECILIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ HROS. LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ HROS. JOSEFA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ M.ª BLANCA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ESCOBAL. CARBAYIN BAJO,4. 33936 SIERO (ASTURIAS)	POMARADAS	232 396	183 183	47 25	20			46 57		PASTOS MATORRAL
120	MARÍA PALACIO RODRÍGUEZ. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	324	183	22	20			87		M. BAJO
123	CARMEN NOVAL GONZALEZ. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	271	183	30	20			36		PASTIZAL
127	LEONTINA FERNÁNDEZ FONSECA. PLAZA LES CAMPES, 11-2.º 33150 SIERO (ASTURIAS)	LOS PONTONES	279	183	24	20			95		M. BAJO
129	HROS. JOSE MANUEL PRESA NOVAL. CARVAYIN 330936 SIERO (ASTURIAS)	VIVANDE	275	183	83	20					PASTOS
134	BENIGNO RODRÍGUEZ GARCÍA. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS)	MONTE CASTIELLO	290	183	75	20					PASTOS
138	MARCO ANTONIO GARCÍA BAS. QUIN EL PESCADOR, 1-1.º B. 33011 OVIEDO (ASTURIAS)	MONTE CASTIELLO	366	183	88	20			500		PASTOS M. BAJO
141	FLORENTINA RODRÍGUEZ VILLA. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS)	CABANIELLES	367	183	13	10			60		M. BAJO
142	MIGUEL MARTÍN SALCEDA. LAMUÑO. CARBAYIN, 10. 33936 SIERO (ASTURIAS)	BASURIO	11370	183					34		PASTOS
147	MANUEL DÍAZ FONSECA. ESTACIÓN. LIERES. 33580 SIERO (ASTURIAS)	CABANIELLES	371	183	37	20	7	244		2500	PASTOS
148	FELICIDAD PALACIO ALONSO. CASTIELLO. VALDESOTO, 54. 33938 SIERO (ASTURIAS).	CABANIELLA	377	183	27	20			355		M. BAJO
150	CONCEPCIÓN ALONSO FERNÁNDEZ. DOCTOR MARAÑÓN, 5-7.º A 33400 AVILES (ASTURIAS)	CASTIELLO	373	183	32	20			94		PASTOS
152	MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	304	183	50	10			20		PASTOS
153	MANUELA VIGIL MARTÍNEZ. VALDESOTO 33000 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	376	183	40	20			80		M. BAJO
157	HROS. LEONIDES VIGIL NOVAL. VALDESOTO. LECEÑES. 33938 SIERO (ASTURIAS).	LA MEDINA	640	185					480		MATORRAL
158	MANUEL MENENEDEZ NOVAL. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS)	EL PIELGO	638	185	62	20			683		MATORRAL
159	RITA TUYA MUÑIZ. VALDESOTO 33000 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	639	185	63	20	8	171	732	2500	PASTIZAL MATORRAL
161	RITA TUYA MUÑIZ. VALDESOTO. 33938 SIERO (ASTURIAS).	LA MEDINA	240	185	50	10					PASTOS

N.º PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						TERRENO
		PARAJE	PARCELA N.º SEGÚN CATASTRO	POLIG. N.º	VUELO		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA			OCUP. TEMP. (m²)	
					LONG.	ANCH. (m)	N.º	SUP. (m²)	TALA MADERA (m²)		
162 167 168	VICENTE RODRÍGUEZ ESTRADA. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS)	MEDINA CASTIELLO	241 643 648	185 185 185	46 11 57	20 10 20			61 27 229		PASTIZAL MATORRAL
169	HROS. ROGELIO PÉREZ CARUJO. LAMUÑO. CARBAYIN. 33936 SIERO (ASTURIAS)	FRESNEDAL	651	185	20	10					PASTOS
170	HROS. CECILIA VEGA RODRÍGUEZ. CASTIELLO. VALDESOTO. 33938 SIERO (ASTURIAS)	CANTIQUIN MEDIO	652	185	41	20			168		M. BAJO
173	CARMEN ALVAREZ TORRE. CARBAYIN, 24 2.º PUMARABULE. 33936 SIERO (ASTURIAS)	FRESNEDAL	649	185	53	20					PASTIZAL
178	ENRIQUE POSADA RODRÍGUEZ. VALDESOTO 33000 SIERO (ASTURIAS)	CASTIELLO	657	185	15	20			14		PASTIZAL
180	JOSE ANIA VIGIL. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS)	CONTALO	658	185	17	20					PASTIZAL
181	SAMUEL NOVAL RODRÍGUEZ. VALDESOTO 33000 SIERO (ASTURIAS)	SOLPEÑA	160	185	38	20					PASTIZAL
182	HR. LEONARDO PALACIO ALONSO. CASTIELLO. VALDESOTO, 74. 33519 SIERO (ASTURIAS)	PEÑA LES UTRES	664	185	30	20	9	127		2500	MATORRAL
183	MANUEL NOVAL RODRÍGUEZ. CASTIELLO. 33936 SIERO (ASTURIAS).	SOLAPENA	159	185	14	20					PASTIZAL
184	AVELINO RODRÍGUEZ VILLA. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS).	CAFERRERO	158	185	28	20					PASTIZAL
187 193	HROS. ROGELIO GARCÍA NOVAL. HROS. FULG. FERNÁNDEZ PEILA. TRASPANDO. FELECHES. 33518 SIERO (ASTURIAS) ----- CONCEPCIÓN VERETERRA ARMADA. NATIVIDAD CANGA CUESTA. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS). ----- EN INVESTIGACIÓN (Ley 33/2003, art. 47) (EL 7,31% DE LA PROPIEDAD) ----- CONSUELO NOVAL NOVAL. AGUADO 27-8.º A 33202 GIJÓN (ASTURIAS) ----- CRISTINA CUESTA VAZQUEZ. FRANCISCO ESTRADA PALACIO. FELECHES. 33518 SIERO (ASTURIAS) ----- HROS. ARSENIO RÍO RODRÍGUEZ. TRASPANDO. FELECHES, 27. 33518 SIERO ASTURIAS ----- LUIA FERNANDEZ ANTUÑA TRASPANDO. 33518 SIERO (ASTURIAS). ----- MEDITA RODRÍGUEZ DÍAZ. TRASPANDO, 4. 33510 SIERO (ASTURIAS). ----- BENIGNA RODRÍGUEZ GARCÍA. CALABAYA. 33189 SIERO (ASTURIAS). ----- MANUEL GONZALEZ OTERO. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS). AVELINO ANTUÑA CAMINO. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS).	XIATON	822	185	152	20	10	104	78	2500	PASTOS MATORRAL

N.º PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						TERRENO
		PARAJE	PARCELA N.º SEGÚN CATASTRO	POLIG. N.º	VUELO		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA			OCUP. TEMP. (m ²)	
					LONG.	ANCH. (m)	N.º	SUP. (m ²)	TALA MADERA (m ²)		
	JOSEFA VILLANUEVA RODRÍGUEZ. GRAN VÍA, 12- 1.º IZQDA. 33510 SIERO (ASTURIAS) ----- JOSE VILLANUEVA RODRÍGUEZ. FELECHES. TRASPANDO. 33518 SIERO (ASTURIAS) ----- LEONOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ. TRASPANDO. FELECHES. 33518 SIERO (ASTURIAS) ----- SABINO VILLANUEVA RODRÍGUEZ. LA PEDREZA, 2. 33580 SIERO (ASTURIAS). ----- JOSE MANUEL CAMINO RODRÍGUEZ. TRASPANDO. 33518 SIERO (ASTURIAS)										
189	MEDITA PÉREZ CORUJO. SANTA LUCÍA. 24000 LEÓN.	LA SERRUCA	151	185	7	20					PASTIZAL
192	RUFA NOVAL. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS)	SOLAPEÑA	150	185	54	20					PASTIZAL
194 197	IGNACIO DÍAZ MONTES. LAMUÑO. CARBAYIN. 33936 SIERO (ASTURIAS)	HUELGAS	99 21	185 185	18 48	20					PASTIZAL
199	JUAN LUIS MENÉNDEZ RODRÍGUEZ. RÍO CARES, 29 3.º C 33980 LAVIANA (ASTURIAS)	LA TRAVIESA	23	185	13	20					PASTIZAL
200	HROS. ALICIA VILLA VAZQUEZ. LAMUÑO. CARBAYIN, 2. 33936 SIERO (ASTURIAS)	LA TRAVIESA	24	185	9	20					PRADO
201	CANDIDA FERNÁNDEZ. LAMUÑO. 33936 SIERO (ASTURIAS)	HUELGAS	25	185	14	20					PRADO
204	HROS. ENEDINA DÍAZ VÁZQUEZ. INMOBILIARIA SETSA, 5-3.º E 33930 LANGREO (ASTURIAS)	HUELGAS	26	185	27	20					PRADO
211	DURO FELGUERA S.A. MARQUES DE SANTA CRUZ, 14-1.º 33007 OVIEDO (ASTURIAS)	HUELGAS	27	185	90 40 20	20 10 5					PASTIZAL
213	AVELINO GUTIERREZ GARCÍA. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS)	HUELGAS	28	185	21	15					PASTIZAL
216	BELARMINAVÁZQUEZ DÍAZ. LA AMISTAD, 2-5.º B 33209 GIJÓN (ASTURIAS)	HUELGAS	41	185	17 20	20 10					PASTIZAL
217	MANUEL GARCÍA NOVAL. PUMARABULE, 46. 33936 SIERO (ASTURIAS)	HUELGAS	42	185	23	20					PASTIZAL
220	LEONOR FERNÁNDEZ GARCÍA. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS)	HUELGAS	45	185	30 20	20 5					PASTIZAL
224	ARMANDO PIQUERO VILLA. CONSTITUCIÓN, 45. 33200 GIJÓN (ASTURIAS)	LA CARUJA	66	185	23	20					PASTIZAL
225	M.ª LAZARA ARIAS DÍAZ. FARO, 1-6.º -PUERTA 2. 29016 MÁLAGA.	PASCUAL DE ABAJO	65	185	10	10					PRADO
227	HROS. ALICIA VILLA VAZQUEZ. LAMUÑO. CARBAYIN, 2. 33936 SIERO (ASTURIAS).	PASENAL	39	186	20	20					MATORRAL
228	BASILIO DÍAZ VÁZQUEZ. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS).	PASENAL	40	186	37	20			36		MATORRAL
229	M.ª LAZARA ARIAS DÍAZ. FARO, 1-6.º PUERTA 2. 29016 MÁLAGA.	PASCUAL DE ARRIBA	41	186	24	20			17		PASTOS
230	BASILIO DÍAZ VÁZQUEZ. VALDESOTO. 33000 SIERO (ASTURIAS).	HUELGAS	38	186	90	20			39		MATORRAL

N.º PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						TERRENO
		PARAJE	PARCELA N.º SEGÚN CATASTRO	POLIG. N.º	VUELO		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA			OCUP. TEMP. (m²)	
					LONG.	ANCH. (m)	N.º	SUP. (m²)	TALA MADERA (m²)		
232	AYUNTAMIENTO DE SIERO. SIERO (ASTURIAS).	LA CUESTA	66	186	43	20	11	152		2500	MATORRAL
233	M.ª LUISA ÁLVAREZ IGLESIAS. NOVALIN. 33518 SIERO (ASTURIAS).	CIERRO CABAÑA	3	186	90	20					MATORRAL
236	DAVID RAMOS VIGIL. LAMUÑO. CARBAYIN, 3. 33936 SIERO (ASTURIAS).	BOROÑA CABAÑA	6	186	82	20					PASTOS
239	SABINA RODRÍGUEZ VEGA. PUMARABULE. 33936 SIERO (ASTURIAS).	CASTAÑEO PUÑIDE	255	186	45	20	12	136	415	2500	MATORRAL
242	FERNANDO VALLE FERNÁNDEZ. FAUSTO VIGIL, 2-4.º C. 33510 SIERO (ASTURIAS).	CAMPONES	261	186	91	20			302		MATORRAL
243	FERNANDO VALLE FERNÁNDEZ. FAUSTO VIGIL, 2-4.º C. 33510 POLA DE SIERO (ASTURIAS).	LA CAMPA	262	186	4 50	10 5			18		PRADO
244	ISABEL MUÑOZ RODRÍGUEZ. NEGALES. VALDESOTO. 33938 SIERO (ASTURIAS).	CAMPONES	13260	186	12	20					MATORRAL
246	RDA. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. PONCE DE LEÓN, 14-3.º B. 33400 AVILES (ASTURIAS).	CAMPONES	12260	186	48	20			119		MATORRAL
248	HROS. QUINTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. PONCE DE LEÓN, 14-3.º B. 33400 AVILES (ASTURIAS).	CAMPONES	11260	186	48	20					MATORRAL
249	LAUREANO RODRÍGUEZ CAMINO. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS).	CAMPONA	260	186	10	10					MATORRAL
250	ENEDINA NOVAL FERNÁNDEZ. RECUYA. TTRASPANDO. 33510 SIERO (ASTURIAS)	CAMPONES	254	186	27	20					PASTOS
252	EN INVESTIGACIÓN (Ley 33/2003, art. 47)	CAMPONES	253	186	53	20 10			44		MATORRAL
254	BENIGNO VÁZQUEZ CANGA. TRASPANDO. FELECHES, 1. 33518 SIERO (ASTURIAS)	CAMPONES	248	186	80 30	20 10			290		MATORRAL
255	LUZDIVINA CUETO PIQUERO. LIERES. 33580 SIERO (ASTURIAS).	CAMPONES	252	186	38	20	13	140	723	2500	M. BAJO
256	HROS. BERNARDO CUESTA. FELECHES. 33518 SIERO (ASTURIAS).	CAMPONES	221	186	33	20			27		PASTOS
257	HROS. SABINO RODRÍGUEZ VEGA. TRASPANDO. FELECHES. 33518 SIERO (ASTURIAS)	BRAÑUCA	222	186	35	20			67		PASTOS
258	BENJAMINA RODRIG. DE LA VEGA. CASTIELLO. VALDESOTO. 33938 SIERO (ASTURIAS)	BRAÑUCA	247	186	20	10			31		M. BAJO
259	NATIVIDAD CANGA CUESTA. EL PARQUIN. 33000 SIERO (ASTURIAS).	BRAÑUCA	223	186	15	10					PASTOS
261	SAMUEL VILLA RODRÍGUEZ. TRASPANDO, 50. 33580 SIERO (ASTURIAS)	LA MATA	217	186	72	20			34		PASTOS
266	DURO FELGUER S.A. MARQUES DE SANTA CRUZ, 14-1.º 33007 OVIEDO (ASTURIAS).	EL RÍO	211	186	5	20					M. BAJO
268	AVELINO VIGIL FERNÁNDEZ. FUENTE BOLADRO, 7-5.º A. 33510 SIERO (ASTURIAS). FLORENTINO VIGIL FERNÁNDEZ. AVDA. GRAN VÍA, 6-3.º 33510 SIERO (ASTURIAS)	BRAÑUCA	364	187	6	20					PRADO
271	DURO FELGUERA S.A. MARQUES DE SANTA CRUZ, 14-1.º 33007 OVIEDO (ASTURIAS)	EL RÍO	214	186	92	20	14	152	282	2500	M. BAJO
276	HROS. BERNARDO CUESTA. FELECHES. 33518 SIERO (ASTURIAS)	TEXERA	311	187	118	20			477		M. BAJO
279	EN INVESTIGACIÓN (Ley 33/2003, art. 47)	TEXERA	310	187	73	20			294		MATORRAL
281	AMADOR ALVAREZ VILLANUEVA. CATORCE DE ABRIL, 33. 33510 SIERO (ASTURIAS)	CASTAÑEO	314	187	73	20			209		M. BAJO

N.º PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						TERRENO
		PARAJE	PARCELA N.º SEGÚN CATASTRO	POLIG. N.º	VUELO		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA			OCUP. TEMP. (m²)	
					LONG.	ANCH. (m)	N.º	SUP. (m²)	TALA MADERA (m²)		
282	HROS. CASTORA VILLANUEVA FELECHES. 33518 SIERO (ASTURIAS).	TEXERA	315	187	15	10					M. BAJO
283	HROS. JOSEFA MONTES FRDEZ. ACEBAL. LIERES. 107. 33580 SIERO (ASTURIAS)	EL FOLLERIN	366	187	36	20					M. BAJO
284	JOSÉ MONTES FERNÁNDEZ. ACEBAL. LIERES. 33580 SIERO (ASTURIAS).	EL FOLLERIN	367	187	5	5					PASTOS
285	CELSA MONTES FERNÁNDEZ. MANCHA, 10-4.º A. 33210 GIJÓN (ASTURIAS).	EL FOLLERIN	304	187	15	20			51		PASTOS
288	MANUEL CANGA MONTES. EL PARQUIN 33000 SIERO (ASTURIAS).	TERESA	303	187	48	20					PASTOS
290	RAIMUNDO GONZÁLEZ GARCÍA. LA ROZA, 3. 33580 SIERO (ASTURIAS)	EL SEDAL	302	187	4	15					PASTOS
292	MANUEL CANGA MONTES. EL PARQUIN 33000 SIERO (ASTURIAS).	TERESA	301	187	24	20	15	119		2500	PASTOS
294	MANUEL CANGA MONTES. EL PARQUIN 33000 SIERO (ASTURIAS).	MONTE TORAL	281	187	76	20			143		PASTOS
296	HROS. JESUS GARCÍA PRESA. GR. CARSA, 6-5.º IZQDA. FASE 3. 33210 GIJÓN (ASTURIAS).	CEREZALINAS	318	187	15	10					PASTOS
298	M.ª TERESA FERNÁNDEZ MONTES. LA ACEBAL. LIERES, 83 33580 SIERO (ASTURIAS)	CIERRU	294	187	15 20	10 20					PASTOS
300	M.ª TERESA FERNÁNDEZ MONTES. LA ACEBAL. LIERES, 83 33580 SIERO (ASTURIAS)	CIERRU ARGALLO	11294	187	19	20					PASTOS
302	JOSEFA VILLANUEVA MONTES. LIERES. 33580 SIERO (ASTURIAS)	MONTE TORAL	277	187	68	20					PASTOS
303	ROQUE GARCÍA VILLANUEVA. ACEBAL. LIERES. 33580 SIERO (ASTURIAS)	BRAÑA MARTÍN	278	187	24	20	16	127		2500	PASTOS

64.498/07. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Illes Balears por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado Gasoducto Denia-Ibiza-Mallorca y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Sant Antoni de Portmany (Ibiza) y Palma de Mallorca.**

Por Resolución de 17 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE núm. 185, de 3/08/2007), ha sido otorgada a Enagás, S. A. autorización administrativa para la construcción de las instalaciones correspondientes al «Gasoducto Denia-Ibiza-Mallorca» y sus instalaciones auxiliares, así como el reconocimiento, en concreto, de su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los

efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre de 2007, a partir de las 12,00 horas en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, y el próximo día 28 de noviembre de 2007 a partir de las 9,00 horas en el Ayuntamiento de Sant Antony de Portmany (Ibiza).

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad

y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y su Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos casos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 2007.—El Delegado del Gobierno, Ramón Antonio Socías Puig.

ANEXO

Relación de titulares convocados

Finca n.º	Titular y Domicilio	Afecciones		Catastro		Naturaleza	Citación	
		Serv. m.l.	O. T. m²	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
<i>Localidad: Palma de Mallorca (Islas Baleares)</i>								
IB-PM-2	Endesa Distribución Eléctrica, S.L. c/ Joan Maragall, 16. 07003 Palma de Mallorca (Islas Baleares).	95	7.180	51	15	Monte bajo.	27/11/07	12:00
<i>Localidad: Sant Antoni de Portmany (Islas Baleares)</i>								
IB-SA-2	Torremar. c/ Bortomeu Vicent Ramón, 15. 07800 Ibiza (Islas Baleares). Desconocido.	2	510	2	172	Pinos.	28/11/07	09:00